

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00260-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la aclaración que hace el apoderado demandante, en el sentido de que el pago total de la obligación se dio con los títulos que se encuentran consignados a este Juzgado y a disposición del presente proceso, de los cuales se observa que se solicitó su entrega en oportunidad anterior, siendo coadyuvada dicha petición por el demandado, se ordena la entrega de dichos títulos judiciales identificados con No. 409700000181917 y 409700000181925 a favor de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ccfbc039053184b439ad2c8986ed931c5a97f6b2abc2b4a92fc07464f82cc6a

Documento generado en 06/10/2020 10:51:32 a.m.